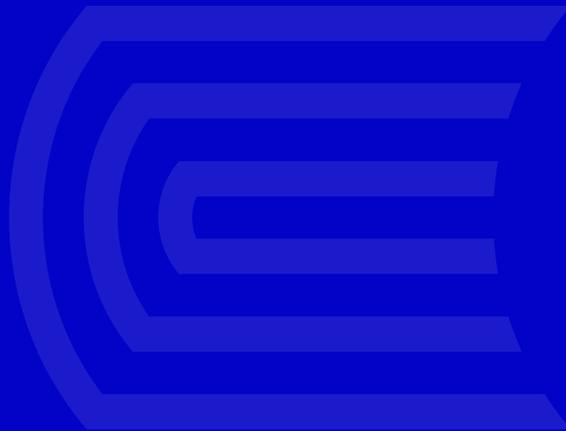
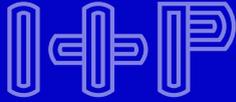


Caso

Derrame sin remedio



Caso desarrollado por Edgar Delgado Ortega. Basado en hechos reales, con identidades y fechas modificadas, para fines de discusión en clases, pero no como ejemplo de una eficiente o ineficiente gestión institucional. Prohibida su reproducción o transmisión, parcial o total, por medios físicos, electrónicos u otros sin autorización de la Universidad Continental.

Introducción

El sábado 19 de enero por la mañana, Alberto se encontraba desayudando con su familia, mirando las noticias. Había planeado ir con su familia al puerto del Callao a realizar una visita en bote para observar a los lobos marinos y pingüinos. De pronto, escuchó que se había producido un derrame de petróleo en el distrito de Ventanilla, durante la descarga del crudo del buque italiano *Mare Doricum* a los tanques de la refinería La Pampilla. En ese instante, recibió una llamada de la PCM para que asista a una reunión de emergencia a fin de evaluar la situación del desastre producido por la empresa Repsol.

El presidente del Consejo de Ministros solicitó a Alberto, como experto en gestión pública, que elabore una propuesta que permita enfrentar situaciones similares al derrame ocurrido y que sería presentada al Consejo de Ministros para su aprobación. Este documento deberá considerar los actores estatales clave y sus responsabilidades, los objetivos prioritarios y las medidas (actividades) preventivas y reactivas principales.

Contexto

Alberto es un experto en gestión pública con diez años de experiencia en diversas entidades públicas. Se ha desempeñado principalmente como asesor de ministros y jefes de entidad. Recientemente fue designado en el puesto de confianza de jefe del gabinete de asesores de la Presidencia el Consejo de Ministros. El *premier* lo eligió por ser uno de sus alumnos más destacados en la universidad donde se desempeña como docente y

tiene altas expectativas en su trabajo.

El gobierno de turno viene atravesando múltiples problemas políticos y de gestión, por cuestionamientos en la designación de ministros y funcionarios del Estado, sin las competencias exigidas para estos cargos. En un canal de televisión, se emitió un reportaje que evidenció la contratación forzada de miembros del partido político de gobierno en el Ministerio del Ambiente. A inicios de enero, cuando la población reiniciaba sus actividades económicas, afectadas por la pandemia, el ministro de Salud, Hernando Cevallos, confirmó la llegada de la tercera ola del coronavirus, provocada por la variante ómicron, lo que suponía la ampliación del Estado de emergencia y medidas para evitar los contagios.

El 15 de enero se produjo la erupción explosiva del volcán Hunga Tonga, en el océano Pacífico, que provocó un tsunami en zonas aledañas. En el Perú, la Dirección de Hidrografía Nacional (DHN) descartó la alerta de tsunami. Sin embargo, se produjeron oleajes anómalos que provocaron la muerte de dos personas.

El 30 de enero renunció el primer ministro, que originó una nueva crisis política. Así, juramentó el cuarto gabinete ministerial a menos de seis meses de asumir el gobierno el presidente Pedro Castillo. En este nuevo gabinete se designaron titulares cuestionados por sus competencias y experiencia, como el ministro del Ambiente (bachiller en Geografía), cuya experiencia conocida era la de profesor de una institución educativa de educación básica regular. El ministro de Salud fue observado también. Este por comercializar agua arracimada. El

titular de Agricultura fue investigado por el asesinato de dos personas. El de la cartera de Cultura fue criticado por frases xenófobas publicadas en las redes sociales.

El 24 de febrero Rusia invadió Ucrania, con consecuencias económicas mundiales, sobre todo en el precio del petróleo, que superó los mayores valores en los últimos siete años. Por su parte, Estados Unidos impuso medidas económicas a Rusia, para evitar la escalada del conflicto. Sin embargo, estas acciones tienen un efecto en nuestro país, que se amplifica por el tipo de cambio, inestable desde 2021.

Historia

A un mes y medio del más grande desastre ecológico ocurrido en las costas de nuestro país, debido al derrame de más de 11.000 barriles de petróleo en el mar, el premier, Aníbal Torres, informó sobre el acuerdo entre el Gobierno y la empresa Repsol para el pago de 3.000 soles a los pescadores y comercializadores afectados de los distritos de Ventanilla, Ancón, Santa Rosa, Aucallama y Chancay.

La historia se inicia en horas posteriores a la erupción del volcán Tonga, cuando se informa que se ha producido un derrame de 6.000 barriles de petróleo producto de los oleajes anómalos, durante el proceso de descarga del combustible a través de conductos submarinos. Los medios informaban sobre oleajes anómalos que provocaron que el mar inundara negocios o casas de la zona costera. La DHN fue acusada de no haber alertado oportunamente de los eventos, en tanto esta entidad reafirmó que no

se produjo el tsunami. Sin embargo, los países de la región emitieron las alertas para prevenir cualquier consecuencia fatal.

Inmediatamente el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) inició el proceso de supervisión y evaluación ambiental, y dispuso medidas para rescatar a las especies de las zonas de reserva, playas e islotes aledaños. Impuso medidas administrativas, que incluyen la limpieza de playas y del mar. Sucesivamente se incrementaron las sanciones a Repsol. Se ordenó la paralización de las actividades de carga y descarga de los terminales de La Pampilla.

Por el posible desabastecimiento de combustible, debido a que Repsol provee el 50 por ciento de combustible a nivel nacional, la OEFA autorizó la carga y descarga de hidrocarburos.

Por su parte, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), con apoyo de voluntarios, solo rescató 420 aves afectadas, por la magnitud del desastre.

Desde el inicio del desastre, las autoridades se desplazaron a las zonas de playa aledañas. Señalaron que el personal asignado por Repsol era insuficiente para contener la contaminación del carburante en el corto plazo.

Organismos internacionales como la ONU enviaron expertos para apoyar al gobierno en la mitigación de los efectos del desastre, pero el Congreso de la República, a través de su presidenta, señaló que el gobierno no tomó acciones inmediatas frente al derrame debido al proceso de aprendizaje del mandatario. Aludía a la entrevista que esta autoridad brindó a la cadena CNN.

Por su lado, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) exigió a Repsol entregar la póliza de seguros y reaseguros que debía haber contratado para remediar el daño causado por el derrame.

Por otro lado, la Defensoría del Pueblo realizó supervisiones permanentes en las zonas afectadas. Identificó la demora en la limpieza y escasa asistencia a las personas afectadas. Por ello, propuso implementar una estrategia multisectorial e intergubernamental con los ministerios del Ambiente, Producción, Comercio Exterior y Turismo, y Desarrollo e Inclusión Social. Asimismo, con los gobiernos regionales y locales, para que —bajo la dirección del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci)— realicen el empadronamiento y brinden la ayuda humanitaria respectiva a los pobladores de la zona.

En conferencia de prensa del 28 de enero, el ministro del Ambiente resaltó el despliegue del Estado durante la emergencia y espera que las sanciones sean ejemplares. Sin embargo, a los pocos días, fue reemplazado en el cargo, quien solo estuvo en la jefatura seis días, pues, tras su renuncia, asumió el científico Modesto Montoya.

El Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinermin), que controla que las empresas de hidrocarburos brinden un servicio permanente, seguro y de calidad, fue convocado por el Congreso de la República. Señaló que las investigaciones aún están en curso y no se han determinado las razones del derrame. Aclaró que ellos

solo fiscalizan aspectos técnicos respecto de instalaciones, en tanto que el tema del oleaje anómalo no le corresponde.

El Ministerio de la Producción, a mediados de febrero, informó que promoverá proyectos de innovación de pesca a través del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA). Destinó un millón de soles para financiar estos proyectos, así como diversos servicios de apoyo técnico.

La Fiscalía de la Nación, por su lado, solicitó al Poder Judicial la incautación del buque Mare Doricum, que trasportó los barriles de petróleo de Repsol. Logró que un juez dispusiera el impedimento de salida del país por 18 meses de directivos de Repsol, además de la incautación de la nave involucrada. Por otro lado, los dueños de la embarcación afirman que las tuberías extraídas por la fiscalía para la investigación no corresponden a su embarcación.

Cierre

Hoy, 15 de marzo, a más de dos meses del derrame de petróleo, los damnificados aún no reciben apoyo, pese a pasar penurias económicas durante dos años de pandemia por el Covid-19. Los ministerios involucrados y los organismos públicos, si bien han realizado acciones, no ofrecen resultados tangibles. Alberto se pregunta ¿y ahora qué propongo al *premier* para que el Estado peruano esté preparado para enfrentar de manera exitosa este tipo de problemas?

Apéndice



